



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** que es necesario la designación de personal de Gabinete Planta Temporal, como colaboradora de la Vicepresidencia 2º de esta Cámara Legislativa, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Cámara N° 154/07 (Art. 9º) modificado por Resolución de Presidencia N° 054/11 (Art. 3º) ratificada por Resolución de Cámara N° 022/11.

Que por ello, se designa a la señora Ivana Emilse DAGOTTO, DNI N° 13.337.704, con domicilio real en la calle ISHTON N° 465 de la Comuna de Tolhuin, en categoría 23 PAyT, a partir del día 10 de Marzo del cte. año.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicha erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

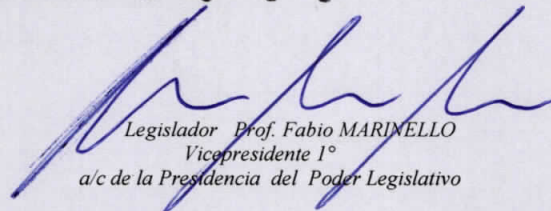
**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la señora Ivana Emilse DAGOTTO, DNI N° 13.337.704, con domicilio real en la calle ISHTON N° 465 de la Comuna de Tolhuin, en categoría 23 PAyT, Personal de Gabinete de Planta Temporal, para cumplir funciones como colaboradora en la Vicepresidencia 2º, según lo establecido en la Resolución de Cámara N° 154/07 (Art. 9º), modificado por Resolución de Presidencia N° 054/11 (Art. 3º) y ratificada por Resolución de Cámara N° 022/11, a partir del día 10 de Marzo del cte.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 11

  
Legislador Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo